

EXP-UNC:0052647/2016

VISTO:

El pedido de designación de Graciela Herrera de Bett con funciones de Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la FFyH propone la designación de Graciela Herrera de Bett en el cargo de Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, para cumplir las funciones establecidas en el Art. 22 Anexo "B" Res. 426/16 – Reglamento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Que Graciela Herrera de Bett cuenta con antecedentes académicos, de investigación y profesionales específicos en el área, para desempeñar el cargo de Directora.

Lo dispuesto por el Art. 20 Anexo "B" Res. 426/16 – Reglamento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba, por unanimidad y sobre tablas, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a Graciela Herrera de Bett con funciones de Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura desde el día de la fecha por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **452**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades